



CERTIFICADO N° 51 / 2024

Zapallar, 05 de agosto de 2024.

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En la comuna de Zapallar, existen **2 Consejos Consultivos**:

- 1.- Consejo Consultivo de Salud de Catapilco; y
- 2.- Consejo Consultivo de Salud Cesfam Borde Costero de Zapallar.

El primero tiene su directorio provisorio vencido, al 11 de julio 2018.

El segundo con fecha 19 de Junio de 2024 procedió a la Elección de Directorio, según detalle:

Nombre del Consejo Consultivo	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CESFAM BORDE COSTERIO DE ZAPALLAR													
Forma de integración	Vecinos de las localidades costeras de la Comuna de Zapallar													
Nombre Completo de su directorio	<table border="1"><thead><tr><th>Cargo</th><th>Nombre</th></tr></thead><tbody><tr><td>Presidente (a)</td><td>PEDRO ANTONIO SARMIENTO SEPÚLVEDA</td></tr><tr><td>Secretario (a)</td><td>ANA MARÍA GUTIERREZ RAMÍREZ</td></tr><tr><td>Tesorero (a)</td><td>IVÁN VENTURA HERNÁNDEZ LÓPEZ</td></tr><tr><td>1° Director (a) suplente</td><td>HORTENSIA EUGENIA BUSTOS MENDOZA</td></tr><tr><td>2° Director (a) suplente</td><td>ALICIA DEL CARMEN CARRASCO FERNÁNDEZ</td></tr></tbody></table>	Cargo	Nombre	Presidente (a)	PEDRO ANTONIO SARMIENTO SEPÚLVEDA	Secretario (a)	ANA MARÍA GUTIERREZ RAMÍREZ	Tesorero (a)	IVÁN VENTURA HERNÁNDEZ LÓPEZ	1° Director (a) suplente	HORTENSIA EUGENIA BUSTOS MENDOZA	2° Director (a) suplente	ALICIA DEL CARMEN CARRASCO FERNÁNDEZ	
Cargo	Nombre													
Presidente (a)	PEDRO ANTONIO SARMIENTO SEPÚLVEDA													
Secretario (a)	ANA MARÍA GUTIERREZ RAMÍREZ													
Tesorero (a)	IVÁN VENTURA HERNÁNDEZ LÓPEZ													
1° Director (a) suplente	HORTENSIA EUGENIA BUSTOS MENDOZA													
2° Director (a) suplente	ALICIA DEL CARMEN CARRASCO FERNÁNDEZ													
Vigencia del Directorio	Del 19 de Junio de 20224 al 19 de junio de 2027 (3 años)													

Se adjunta certificado de Registro de Personalidad Jurídica del Registro Civil N° 253494.

Se extiende el presente certificado a la Oficina de Transparencia para los fines a que haya lugar.

SEC / pifc.